

## PRUEBA DE APTITUD PARA EL ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS

---

### Generalidades

---

- En esta prueba se valorarán las capacidades rítmica y auditiva de los aspirantes.
- Para la realización de la prueba no será necesario tener conocimientos musicales.
- La prueba no estará vinculada a ningún instrumento musical.
- Los aspirantes deberán acudir a la prueba con un documento que acredite adecuadamente su identidad (DNI, pasaporte....).

---

### Estructura y contenido

---

#### A. Capacidad Rítmica

Para valorar sus capacidades rítmicas los aspirantes deberán:

- Imitar fórmulas rítmicas sencillas previamente escuchadas.

*Para la realización de esta parte de la prueba el centro facilitará a los aspirantes pequeños instrumentos de percusión.*

#### B. Capacidad Auditiva

Para valorar sus capacidades auditivas los aspirantes deberán:

- Reconocer diferencias de duración, altura o intensidad entre dos sonidos previamente escuchados.
- Reconocer si son iguales o diferentes dos melodías sencillas previamente escuchadas.
- Imitar, a través del canto, una serie de melodías sencillas previamente escuchadas.

---

### Calificación

---

- Cada uno de los apartados anteriores será calificado entre 0 y 10 puntos.
- La calificación global de la prueba de aptitud será el resultado de realizar la media aritmética de ambos apartados.
- Para superar la prueba deberá obtenerse, como mínimo, una puntuación global de 5 puntos.
- La superación de la prueba de aptitud surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que se haya convocado.

**AVISO:** La superación de la prueba de aptitud no implica obtener plaza

